Hospital Universitario Fundación Alcorcón

Expediente SARA-SUM 054/22
Presupuesto de licitación: 11.794.895,11 euros
Plazo de ejecución: 60 meses

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 de la Ley 9/2017 LCSP).

Esta contratación tiene por objeto la adquisición de reactivos y cesión de equipamiento para realizar determinaciones analíticas en el laboratorio clínico, que forma parte de la actividad asistencial ordinaria en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (el Hospital, en adelante), cuyas características técnicas se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares (PPT, en adelante).

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD.

La contratación del servicio objeto del expediente sirve para hacer efectivo el cumplimiento del objeto social y de los fines de interés general establecidos en los Estatutos. El Laboratorio es a día de hoy un eje estratégico del proceso diagnóstico, por la cantidad y relevancia de la información clínica que maneja. Un elevado porcentaje de decisiones clínicas se sustentan o se apoyan en los datos analíticos y en la información procedente de los informes del laboratorio.

La Unidad de Análisis Clínicos, como servicio central, además de ser un importante proveedor de información clínica presenta una vertiente transversal que afecta a toda la organización, por lo que sus actuaciones poseen un elevado impacto en las esferas asistenciales, operativas y económicas.

Para alcanzar objetivos de excelencia clínica, el Laboratorio debe poseer una alta calidad científico-técnica e innovación tecnológica, a la que contribuye el presente expediente, con la renovación total de la cadena de producción del Laboratorio.

Por todo ello, desde la Unidad de Análisis Clínicos del Hospital se entiende que, para entender las necesidades asistenciales, resulta necesario la contratación del suministro de reactivos con cesión de equipamiento, tal y como se deja constancia a través de su informe de necesidad.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación elegidos están relacionados directamente con el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del artículo 145 de la LCSP. En el presente expediente, siguiendo el contenido del artículo 145, apartado 1 de la LCSP, se realizará la adjudicación utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio. Esta mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos. La aplicación de más de un criterio de adjudicación procede en la adjudicación de contratos de suministros (Art. 145.3.f de LCSP) en los que los productos a adquirir no están perfectamente definidos, es posible variar el plazo de entrega o introducir modificaciones de cualquier caso en el contrato, no siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Para la evaluación con arreglo a criterios económicos se utiliza el precio, con la fórmula que se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y con un peso del 50%.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

Para la evaluación con arreglo a criterios cualitativos=se utilizan criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato, con los que se pretende obtener la mejor relación calidad-precio y que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos criterios pretenden conseguir la máxima calidad en la prestación del suministro objeto del contrato: reactivos, equipos, mantenimiento, gestión informática… En definitiva, conseguir la mejor solución integral para la gestión del laboratorio clínico, y cuyo peso total es del 50%.
Dentro de los criterios cualitativos (50%), los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas tienen una ponderación del 26%, y los criterios evaluables mediante juicio de valor tienen una ponderación del 24%.

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
	Criterios relacionados con los costes:			
		Oferta económica	**50 puntos**	**3**
	Criterios cualitativos			
		Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	**26 puntos**	**3**
		Lote 1. Automatización CORE LAB		
		Capacidad de almacenaje por superficie del archivo refrigerado de muestras integrado en el CLA, medida en número de tubos por m2. **2 puntos = oferta con mayor número de tubos por m2** **1 punto = siguiente propuesta con mayor oferta de tubos por m2** **0 puntos = resto de ofertas**	2,00	**3**
		Controles refrigerados a bordo en los equipos de bioquímica e inmunoquímica y programación automática de los mismos. **2 puntos: SÍ** **0 puntos: NO**	2,00	**3**
		Carga de reactivos, controles y calibradores, de manera continua y sin tener que pausar o detener el analizador. **2 puntos: SÍ** **0 puntos: NO**	2,00	**3**
		Intercambio de reactivos de bioquímica e inmunoquímica entre analizadores del Core Lab: hay trazabilidad y reconocimiento automático de las pruebas restantes entre los analizadores y sin intervención manual. **1 puntos: SÍ** **0 puntos: NO**	1,00	**3**
		El archivo refrigerado de muestras integrado, permite gestionar la eliminación de los tubos según las caducidades programadas para cada una de las técnicas asociadas a dicho tubo. **2 puntos: SÍ** **0 puntos: NO**	2,00	**3**
		Diferentes presentaciones de los reactivos de inmunoquímica que permitan la adecuación a la actividad de cada analito. **2 puntos = oferta con mayor número de analitos con diferentes presentaciones** **1 punto = siguiente propuesta con segundo mayor número de analitos con diferentes presentaciones** **0 puntos = resto de ofertas**	2,00	**3**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
		Presentación y peso de los reactivos y fungibles de los analizadores de Hematología. **1 punto: oferta con repuestos de menor peso** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Solución informática de análisis de la información que haga posible monitorizar la actividad del laboratorio y los tiempos de respuesta, con el objetivo final de mejorar el rendimiento de los procesos analíticos y permitir elaborar un cuadro de mando con indicadores de la rentabilidad y la eficiencia operativa de los mismos. **2 puntos = SÍ** **Oferta u ofertas que presenten una solución implantada en algún Laboratorio Clínico Hospitalario español** **0 punto = NO**	2,00	**3**
		Herramientas de decisión soportada por sistemas/BIG DATA, de inteligencia artificial, con capacidad de gestión de datos analíticos y/o información clínica procedente de otras departamentales del HUFA (ejemplo: Historia Clínica Electrónica), que permitan ofertar al conjunto del hospital un valor añadido a la gestión de los procesos analíticos/asistenciales. **4 puntos = SÍ** **Oferta u ofertas que presente una solución implantada en algún Laboratorio Clínico Hospitalario español** **0 punto = NO**	4,00	**3**
		Apoyo para la implantación de un sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 15189. **3 puntos: SÍ** **Presentación de propuesta, con proyecto de implantación** **0 puntos: NO**	3,00	**3**
		Presencia de un profesional del servicio técnico durante el horario de mañana, una vez superado el período de instalación de la solución core y durante la vigencia del contrato. **4 puntos: SÍ** **0 puntos: NO**	4,00	**3**
		Alicuotación de muestras que van a salir fuera de la cadena, pre y/ o post analítico. **1 punto: SÍ** **0 puntos: NO**	1,00	**3**
		Lote 2. Alergia		
		Compatibilidad e integración de los analizadores de alergia ofertados con las diferentes soluciones tecnológicas en cadena disponibles en el mercado, **2 puntos = oferta con mayor número de integraciones con diferentes soluciones Core Lab (diferentes modelos de cadena)** **1 punto = siguiente propuesta con mayor número de integraciones** **0 puntos = resto de ofertas**	2,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a ácaros **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12591536145267211418277**

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a alimentos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a epitelios animales. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a insectos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a medicamentos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a miscelánea. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a mohos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a parásitos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a ocupacionales. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a pólenes de gramíneas, árboles, plantas. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos: IgE específica frente a venenos. **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: ácaros **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: alimentos **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: carbohidratos **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: epitelios y otras proteínas **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: enzimas **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **12591536145267211418277**

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: insectos, venenos **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: látex **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: pólenes de árboles, gramíneas, malezas **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Grupo de alérgenos recombinantes y/o nativos: mohos **1 punto: oferta con mayor número de técnicas ofertadas** **0 puntos: resto de ofertas**	1,00	**3**
		Velocidad de procesamiento de los equipos superior a 40 Test/hora por analizador **1 punto: Sí** **0 puntos: NO**	1,00	**3**
		Apoyo para la implantación de un sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 15189 **1 punto: SÍ** **Presentación de propuesta, con proyecto de implantación** **0 puntos: NO**	1,00	**3**
		Disponer de línea telefónica de soporte técnico con acceso remoto al equipamiento analítico **2 punto: Sí** **0 puntos: NO**	2,00	**3**
		Evaluables mediante juicio de valor	**24 puntos**	**2**
		Lote 1. Automatización CORE LAB		
		Proyecto Global del Core de Laboratorio Automatizado (CLA) Integración y automatización de los procedimientos pre, post y analíticos. Optimización de los flujos de muestras y el diseño, simplificación y consolidación de los circuitos de bioquímica, inmunoquímica y coagulación. La priorización para muestras urgentes y preferentes de los mismos. Características del equipamiento pre analítico y del archivo refrigerado externo al core, impacto ambiental de la solución propuesta y capacidad del middelware para permitir la versatilidad y escalabilidad del sistema. Cuadro de mandos accesible (dashboard). Se valorará el grado de integración, consolidación y automatización. La mayor capacidad de cobertura de la actividad del laboratorio con las ofertas tecnológicas propuesta y su simplificación. Las posibilidades de priorización de muestras y el rendimiento del circuito de las muestras urgentes. Se valorarán las características, capacidades y redundancia del equipamiento preanalítico ofertado. Se valorarán la capacidad de almacenamiento de reactivos y la ubicación y accesibilidad del mismo, la existencia de otros sistemas de back up externos. Se valorará el sistema informático de gestión de stocks. Se valorará la conectividad con el SIL del laboratorio. Se valorarán las	**7,00**	**2**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12591536145267211418277**

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
		propuestas que faciliten el acceso visual del cuadro de mando (dashboard, tablets) para una mejor gestión de los procesos del core lab.		
		Equipamiento analítico Requerimientos técnicos del equipamiento analítico de Bioquímica, Inmunoquímica, Hematología y Coagulación. Máxima consolidación del número de pruebas ofertadas y la calidad analítica de las mismas. Equipamiento analizador de Hemoglobina Glicosilada Se valorarán las características de los analizadores de Bioquímica, Inmunoquímica, Hematología y Coagulación. Número de equipos, rendimiento, velocidad de procesamiento y simplicidad (máxima capacidad analítica, mínima huella tecnológica), máxima consolidación del número de pruebas ofertadas, grado de automatización del mantenimiento. Se valorará la solución propuesta de integración a la cadena del equipamiento de Hemoglobina Glicosilada, características, rendimiento y procedimientos de medida.	**5,00**	**2**
		Criterios funcionales para evaluar la adecuación de la solución automatizada propuesta, a los requerimientos sobre optimización de los procesos, flujos de muestras y cargas de trabajo del laboratorio. Configuración en proximidad de los analizadores del circuito de urgencias (1 Bioquímica, 1 Inmunoquímica, 1 hematología, 1 Coagulación) y con capacidad de flexibilidad y operatividad en los picos de mayor actividad. Las limitaciones del espacio físico del laboratorio destinado a la ubicación del core lab requieren de una valoración específica del espacio que ocupa la propuesta tecnológica que se presenta. Capacidad física (de espacio) de crecimiento frente a nuevos requerimientos en un futuro, capacidad funcional de integrar otras tecnologías. Módulos de preanalítica diferenciados, específicos para Hematología y Coagulación. Solución de integración de los analizadores de Alergia Se valorará la configuración funcional y espacial de los analizadores del circuito de urgencias, la proximidad física de los mismos, entre ellos y la proximidad al gestor de urgencias. Se valorará la mínima huella arquitectónica tecnológica (superficie de equipamiento en m2), tanto en su conjunto como en cada uno de los circuitos pre/postanalíticos y analíticos y el impacto de la misma sobre el espacio físico disponible. Se valorarán las propuestas de crecimiento a futuro de la cadena y su respuesta a los nuevos requerimientos y demandas del laboratorio ya sea crecimiento por incremento de actividad o crecimiento por incorporación de nuevas tecnologías. Se valorará la inclusión de módulos de preanalítica específicos para los circuitos de muestras de hematología y coagulación, la redundancia y los sistemas de backup. Se valorará la solución propuesta para los dos analizadores de Alergia y la proximidad de los mismos.	**5,00**	**2**
		Plan de transición de instalación del nuevo core lab y plan de ubicación temporal del laboratorio y cronograma de ambos proyectos	**2,00**	**2**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

		Criterio	Puntuación máxima	Nº de sobre
		Se valorarán las ofertas presentadas sobre los planes de instalación y puesta en marcha de la empresa adjudicataria, así como el plan de ubicación temporal del laboratorio durante el período de transición. Se valorará específicamente la instalación del laboratorio de urgencias y el cronograma asociado al mismo		
		Adecuación del espacio físico del laboratorio donde se inserta la solución core lab. Ubicación del equipamiento del Laboratorio que comparte espacio físico con la propuesta tecnológica automatizada. Se valorará en este caso la mejor distribución y aprovechamiento de los espacios necesarios para la ubicación de equipamiento externo al Core lab (laboratorio de Urgencias, Orinas, Proteínas etc). Se valorará de manera específica el espacio disponible para el equipamiento del laboratorio de urgencias. Se valorará la optimización de las zonas de trabajo y zonas libres o de paso.	**2,00**	**2**
		Propuestas de Humanización y ergonomía del Proyecto Core Lab y del equipamiento auxiliar no core (zonas de trabajo, mesados etc) Se valorará la adecuación del equipamiento, mobiliario de trabajo y auxiliar al desempeño humanizado y ergonómico de los puestos de trabajo en el core lab. Se valorará sobre plano las zonas libres de equipamiento que faciliten el flujo y la estancia de las personas y contribuyan a su bienestar durante el desempeño de sus tareas. Se valorarán aquellos aspectos de iluminación, espacios de reunión, climatización etc que tengan como finalidad los objetivos arriba descritos	**3,00**	**2**
		Lote 2. Alergia		
		Capacidad de integración en el proyecto Core-Lab. **Las limitaciones del espacio físico del laboratorio destinado a la ubicación del core lab requieren de una valoración específica del espacio que ocupa la propuesta del Lote 2 que se presenta. Mínima huella arquitectónica tecnológica (superficie de equipamiento en m2)** Se valorará su simplicidad (máxima capacidad analítica, mínima huella tecnológica). Se valorará la mínima huella arquitectónica tecnológica en superficie de equipamiento en m2/analizador de alergia. Se valorará la inclusión de un informe sobre las zonas de trabajo adyacentes a los equipos que se requieren para desarrollar los procesos asistenciales y los flujos de muestras si se trabaja de manera externa a la cadena	**5,00**	**2**
		Características de los reactivos para la determinación de IgE específica y alergia molecular (recombinantes y/o nativos) y fungibles Se valorará el manejo de los reactivos en los analizadores, presentaciones de los mismos. Se valorará la estabilidad de los reactivos de alérgenos una vez abiertos.	**5,00**	**2**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

Criterio			Puntuación máxima	Nº de sobre
		Se valorarán los aspectos de protección medIoambiental de las soluciones propuestas, en particular la generación y eliminación de residuos sólidos		
		Características del equipamiento y de la calidad analítica Se valorará el número de equipos. Se valorará las características de los analizadores, rendimiento de los mismos, la velocidad de procesamiento, la máxima consolidación del número de pruebas ofertadas. Se valorará la metodología y procedimientos de medida Se valorará el grado de automatización del mantenimiento. Se valorará la eficiencia y efectividad de los métodos analíticos. Calibraciones según estándar OMS	**8,00**	**2**
		Características del equipamiento postanalítico ofertado (alicuotador) Se valorarán las características y las capacidades del equipamiento ofertado. Seguimiento de ID a través de código de barras Variedad de tubos de destino entre los que se incluyen microtubos y tipo Eppendorf.	**3,00**	**2**
		Capacidad de crecimiento frente a nuevos requerimientos en un futuro, Se valorarán las propuestas de crecimiento a futuro de la propuesta del Lote 2 y su respuesta a los nuevos requerimientos y demandas del laboratorio por incremento de actividad o por incorporación de nuevas tecnologías.	**3,00**	**2**
		TOTAL	**100 puntos**	

DIVISIÓN EN LOTES (Art 99 LCSP). Sí

La división en dos lotes del expediente se justifica en el ámbito de la actividad y la organización del laboratorio, en este caso core-lab y sección de alergia. Si bien la totalidad de las técnicas analíticas ofertadas se van a gestionar en una misma unidad tecnológica que facilita e integra los procesos pre y post analíticos, la especificidad del equipamiento y sobre todo la complejidad y la amplitud del catálogo de pruebas de alérgenos (extractos y diagnóstico molecular) aconsejan la división en los dos lotes en que se divide el expediente y que son objeto de licitación.

Lote nº	Denominación	Código CPV	Descripción
1	Automatización CORE LAB	33696500-0	Reactivos de laboratorio
2	Alergia	33696500-0	Reactivos de laboratorio

CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

No es necesaria para este contrato, ya que se trata de un contrato principalmente de suministros.

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLVENCIAS EXIGIDAS.

Las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que debe reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos se indican en el anuncio de licitación y se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, están vinculadas al objeto del contrato y son proporcionales al mismo. Es posible su acreditación con medios de otras entidades, siempre que, durante toda la duración de la ejecución del contrato, el adjudicatario disponga efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar. Por la criticidad del servicio objeto de este contrato y su relevancia en la calidad percibida por los usuarios, se opta por exigir a los licitadores solvencias altas, dentro los márgenes indicados por la legislación.

Se requiere la incorporación de consideraciones sociales y medioambientales, como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública mediante la exigencia de certificaciones acreditativas de cumplimiento de normas de garantía de la calidad, de medidas de gestión medioambiental y de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

Es necesario garantizar, a través de estos medios personales y materiales, el mantenimiento integral de los equipos cedidos durante toda la vigencia del contrato, en los términos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Además, incluirá el compromiso de prestar personal técnico de apoyo durante el periodo de puesta en marcha y consolidación y requerimientos de formación continuada del personal del laboratorio. En todo caso, y de acuerdo con lo previsto en el PPT, es de obligatorio cumplimiento el mantenimiento presencial de una persona con perfil técnico y conocedora de la instalación de presencia de soporte – mínimo 7 horas diarias – durante los dos primeros años, una vez que la instalación esté completada y el plan de transición finalizado.

Este compromiso de adscripción de medios personales y materiales tiene el carácter de obligación esencial, a los efectos previstos en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art. 101 LCSP).

El valor estimado del contrato, constituido por el importe total (sin IVA) más las posibles opciones de modificación eventuales programadas (hasta 20 %) y posibles prórrogas del contrato, es de 11.697.416,64 euros.

Para la determinación del precio unitario de los bienes o productos objeto del presente expediente, según se desglosa en el Anexo XII de este Pliego, se ha tenido en cuenta:

- Por un lado, el precio actual de compra del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ya que no se trata de productos de nueva adquisición, sino que se trata de continuar adquiriendo los mismos bienes o productos que se venían adquiriendo en el Hospital.

- Por otro lado, con el objetivo de adecuar el precio de licitación al mercado, el precio medio de licitación de otros Hospitales con respecto a los mismos bienes o productos objeto del presente expediente.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

En todo caso, en el precio unitario se consideran todos los costes que lo integran (coste del reactivo y resto de materiales que forman parte del proceso, coste del mantenimiento integral de los equipos cedidos, coste de la amortización de los equipos cedidos).

El desglose del valor estimado del contrato es el siguiente:

Base imponible (s/IVA)	9.747.847,20 euros [1]
Importe de la modificación del contrato inicial (s/IVA)	1.949.569,44 euros [2]
Valor estimado del contrato (Articulo 101 LCSP)	11.697.416,64 euros

[1] Importe base imponible del contrato, calculando en función del precio de mercado del bien por la cantidad estimada del Servicio Promotor
[2] Importe posibles modificaciones, hasta el 20% máximo

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
El importe del presupuesto base de licitación se corresponde con el máximo estimado fijado por precios unitarios de las determinaciones analíticas consideradas necesarias en la estimación aproximada de cantidades para el periodo de duración del contrato, siendo necesario para su realización el suministro de reactivos y la cesión de equipamiento que constituyen el objeto del contrato.

Las determinaciones analíticas que se han considerado necesarias para la fijación del presupuesto base de licitación son las que corresponden a la actividad asistencial habitual del Hospital, una vez superada en la actualidad la grave crisis generada por la pandemia COVID19, que perturbó significativamente dicha actividad. Por lo tanto, son las determinaciones analíticas previstas para el periodo de ejecución del contrato (cinco años), teniendo en cuenta la situación asistencial de práctica normalidad en el momento de redactarse el presente Informe.

Presupuesto base de licitación:	11.794.895,11 euros
Base imponible	9.747.847,20 euros
Importe del I.V.A (21%):	2.047.047,91euros
Importe total:	11.794.895,11 euros

DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.
La duración del contrato será de 60 meses, sin posibilidad de prórroga. Los materiales deberán suministrarse a partir de la formalización del contrato.

MODIFICACIONES POSIBLES PREVISTAS.
Se prevé una modificación contractual de hasta el 20% del importe inicial del contrato en previsión de que las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente.

Las necesidades estimadas (determinaciones analíticas anuales) para la fijación del precio de licitación se corresponden con la normal actividad asistencial de laboratorio del Hospital, basada en datos históricos del mismo. La demanda de determinaciones analíticas puede ser superior a la estimada si se diesen circunstancias no previstas (pandemia, epidemia) o circunstancias puntuales (programas de actividad extraordinaria en el centro).

El procedimiento para ejecutar la modificación es la comunicación del aumento de las cantidades de material necesarias por el Responsable del Contrato al adjudicatario.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277

CONDICIONES ESPECIALES DE ADJUDICACIÓN (Art 202 LCSP).

La especial incidencia que los suministros, objeto de este contrato tienen en la actividad sanitario asistencial del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en régimen de 24 horas/día, los 365 días del año) hace necesario establecer un régimen particular de evaluación y control en la ejecución del presente contrato, así como establecer un régimen especial de penalizaciones y sanciones, que se detallan y explicitan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su aplicación en aquellos supuestos en que las prestaciones exigidas sean ejecutadas defectuosamente.

Las condiciones especiales de ejecución que se solicitan están vinculadas al objeto del contrato, no son discriminatorias, son compatibles con el derecho comunitario: El adjudicatario del contrato, durante la ejecución del mismo, se compromete al cumplimiento de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo social o medioambiental que se le indican en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. La condición especial tiene carácter de esencial.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL http://www.madrid.org/contratospublicos) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse.

Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

REGULACIÓN ARMONIZADA.

El presente contrato está sujeto a regulación armonizada por sobrepasar su valor estimado los límites previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, que para los contratos de suministro y de servicios es de 215.000,00 euros.

RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El órgano de contratación nombra como Responsable del Contrato al Jefe de Unidad de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la adquisición pactada. La Subdirección de Logística será la encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.

Alcorcón, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARRIDO MARTIN MODOALDO
Fecha: 2022.10.11 09:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12591536145267211418277